Buenos Aires, 21 de septiembre de 2024 BERTON MARIANO

CUIT: 20-34876839-6

La solicitud de devolución que realizaste con fecha 19/02/2024 por un monto de \$4.669,63 se encuentra observada por registrar deudas con AFIP y/o declaraciones juradas pendientes de presentación.

Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y de la falta de presentación de declaraciones juradas podés ingresar al Sistema Cuentas Tributarias, seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta última, el ítem "deuda exigible y falta de presentación". Recordá que tenés 30 días desde el proceso para regularizar tu situación, transcurrido ese periodo, la misma será archivada. Finalmente, tené en cuenta que para que la solicitud sea aprobada, la misma debe superar -además de la verificación de deudas y presentación de declaraciones juradas- el resto de los controles establecidos.